

PREMIS TURISME COMUNITAT VALENCIANA 2025

Instrucciones para la presentación de candidaturas

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Se adjuntará la **documentación** necesaria conforme al artículo 6 del [Decreto 39/2025, de 4 de marzo, del Consell, por el que se crean y regulan los Premis Turisme Comunitat Valenciana](#):

1. Formulario. Disponible en la página web
https://www.turisme.gva.es/opencms/opencms/turisme/es/contents/planificacion/premis_turisme.html?tam=&menu_id=74
2. Memoria ejecutiva.

IMPORTANTE: el peso máximo de la documentación es de **2 GB**

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Máximo **31 de mayo** de 2025.

CANALES DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS. JURADO

Cada persona integrante del jurado remitirá a la secretaría del mismo las propuestas de candidaturas que considere oportunas con la documentación establecida en el artículo 6 del citado Decreto 39/2025.

Si desea presentar candidatura, deberá remitirla en forma y plazo a través de las siguientes entidades, que conforman el jurado, cuyos correos de contacto se detallan a continuación:

Diputación Alicante	paco.perez@costablanca.org
Diputación Castellón	vochoa@dipcas.es
Diputación Valencia	valenciaturisme@dival.es
Consejo de Cámaras de Comercio CV	plopez@camarascv.org

Confederación Empresarial Valenciana	eguilabert@cev.es secretariageneral@cev.es
Marca Turística Castellón	vochoa@dipcvas.es
Marca Turística Valencia Turisme	valenciaturisme@dival.es
Marca Turística Visit València	direccion@visitvalencia.com
Marca Turística Visit Benidorm	direccion@visitbenidorm.es
Marca Turística Costa Blanca	paco.perez@costablanca.org
Marca Turística Alicante ciudad y playa	mar.saez@alicante.es
Marca Turística Visit Elche	info@visitelche.com alcaldia@elche.es

CONSULTAS

Para resolver las dudas o consultas, debe dirigirse a alguno de los siguientes emails:

competitividad_turisme@turismecv.es

mateos_carpar@gva.es